

**DIRECTOR:**

Dr. Norberto R. Garrote

**COORDINADOR ACADÉMICO:**

Javier Indart de Arza

**COMITÉ ACADÉMICO:**

María Verónica Brasesco

María Inés Bringiotti

Norberto Garrote

Antonio Lapalma

**CUERPO DOCENTE:**

Integrado por profesionales de destacada trayectoria a nivel nacional e internacional.



**Posgrado de 3 cuatrimestres.**

Lic. en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Ciencias Antropológicas, Médicos, Abogados y carreras afines.

La carrera de especialización en Violencia Familiar de la Universidad del Museo Social Argentino ofrece a aquellos profesionales interesados en esta problemática de indiscutible actualidad, la posibilidad de formarse académicamente desde una perspectiva interdisciplinaria y un sólido criterio teórico práctico.

La fortaleza que exhibe se centra en la capacitación sobre las modalidades de expresión de la violencia en los diferentes contextos, social, institucional y familiar, profundizando en este último ámbito, proponiendo la comprensión desapasionada y con sustento académico de un fenómeno complejo y eminentemente humano.



## PLAN DE ESTUDIOS 2 AÑOS DE DURACIÓN

Área I  
CONCEPTUALIZACIÓN  
DE LA VIOLENCIA

Introducción a la Problemática de la Violencia Familiar.  
Socialización Genérica.  
Aspectos Jurídicos en Violencia Familiar.

Área II  
LA PREVENCIÓN DE LA  
VIOLENCIA FAMILIAR

Maltrato Infantil.  
Abordaje Integral a Hombres que Ejercen Violencia.  
Violencia hacia la Mujer en el Ámbito Doméstico.  
Trauma, su Diagnóstico y Tratamiento en el Maltrato Infantil.  
Abordaje de la Problemática de la Violencia hacia la Tercera Edad.

Área III  
FORMACIÓN PRÁCTICA  
Y DESARROLLO DE  
POLÍTICAS SOCIALES

Violencia en Instituciones Sociales.  
Metodología de la Investigación.  
Trabajo de Campo.

**TÍTULO OBTENIDO:** ESPECIALISTA EN VIOLENCIA FAMILIAR

### REQUISITOS DE PREINSCRIPCIÓN:

- Preinscripción Online
- 1 fotocopia autenticada del título Universitario
- 1 fotocopia de D.N.I.
- Curriculum Vitae
- Entrevista de admisión con el Director de la carrera



+INFO

RESFC-2016-186-E-APN.  
CONEAU-ME